Presidente
D. José Mulgé
Concejales.
Sres. Ruiól
" Alemany
" Sans
" Comadevall
" Colomer
" Escudé
" Ribas
" Fornaguera

ria, de reunidos en dicho ejtraordinaria en la sala capitular los Sres. que componen el Ayuntamiento del municipio, en unión todos al margen, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulgé, declarándose abierta la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente y tratándose en el caso de la tasa señalada en el acuerdo concejuntamente de la sesión anterior, para la contribución del gremio de Sastres declarado obligatoria para el año económico de 1890 á 1891; visto el expediente gubernativo del cual resulta haber sido expedido, publicado y fijado los edictos por los cuales se llamaba dicho gremio para este día y hora de las 9 de la mañana, con que se hayan presentado varios individuos nombrados albaceas; la corporación, habiendo oido por desierta, esta primera convocatoria y procedido á la segunda en la forma reglamentaria para que esta sea recibida.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sesión firmando de la presente acta todos los concurrentes á la misma, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mulgé.

Vicente Ruiól

Vicente Sans

Juan de Alemany

Andres Colomer

Geronimo Comadevall Juan

Pablo Escudé

Juan Ribas

Heneterio Fornaguera

Secretario Silvio Sabaté

Sesión ordinaria 5.ª Mayo.

En el pueblo de Moyá á primero de Mayo de mil ochocientos noventa; reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del municipio, congregados en sesión ordinaria en la sala capitular

Presidente
D. José Mulgé
Concejales.

N. 0.177.742

fol. 31.

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

FABRICA DE TIMBRES 1890

Ger. Ruiz Manuel Colmenar Julio Ribas Comadevall Escudero Tomaqueras Sabs.

bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Antigé, abierta la sesión con lectura del acta anterior, fue aprobada. Acto seguido manifestó el Sor. Presidente que terminada la cobranza del cuarto trimestre del reparto de consumos y encabezamiento, son muchos los contribuyentes que han dejado de hacer efectivas sus cuotas, cual pago no puede demorarse ya mas á fin de que la Corporación municipal pueda cubrir las atenciones de su presupuesto; y enterados los Sres. del Ayuntamiento de la manifestación del Sor. Presidente, acordaron se proceda contra los morosos en la forma dispuesta por la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, nombrando Agente ejecutivo á D. Manuel Novellas.

Igualmente acordó quedar enterado de haberse llevado á cabo el traslado de las Escuelas públicas de este pueblo, en la forma acordada.

Seguidamente manifestó el Sor. Presidente, que entre los ingresos consignados en el presupuesto del presente ejercicio económico de 1890 á 91, se halla el impuesto de 2 pesetas por derechos municipales sobre carnes lanares y cabrías y otro impuesto de 15 pesetas por derechos municipales sobre cerdos que sacrifiquen los establecimientos públicos; que para el cobro de los referidos impuestos considerada mas ventajoso para la Hacienda municipal el encabezamiento de los mismos, tal como se ha venido practicando en anteriores ejercicios, en lugar de establecer la Administración municipal; á cuyo fin propuesta á la Corporación municipal acordara el encabezamiento de los relatados impuestos. Enterados los Sres. del Ayuntamiento de la moción del Sor. Presidente y de mutua conformidad con el mismo, acor-

clavi se titularan el encabezamiento de los relacionados vigentes por derechos municipales de consumo, y por la misma cantidad total que se halla consignada en presupuesto.

Por todo lo cual y en vista de una comunicación del Sor. Cura párroco de este distrito dirigida a la Corporación municipal a los fines religiosos del día de Corpus, acordose asistir en Corporación a la procesión que se celebrara esta tarde de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que hablar, se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario que certifico:

José Ulldemolins Vicente Puyol

Juan de Alemany Andres Colomer

Agapito Dalmau Juan Bellas

Geronimo Comadevall Pablo Gaude

Demetrio Fernandez

Vicente Sans Silvio Sabat

Sesión extraordinaria de 7 Junio

En el pueblo de Mollet a 7 de Junio de mil ochocientos noventa; previa citación y convocatoria, se reunieron en sesión extraordinaria en esta Casa Consistorial los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, en unión del Sr. Alcalde D. José Ulldemolins, declarándose abierta la sesión con lectura del acta anterior y que aprobada, seguidamente y transcurrida con exceso la hora de las diez de la mañana señalada por acuerdo de esta municipalidad del

Presidente
D. José Ulldemolins
Concejales.
Sres. Puyol
" Sans
" Alemany
" Bruno
" Colomer
" Bellas
" Comadevall
" Gaude